

FOOD RESCUE



California produces nearly half of the nation's fruit and vegetables, yet 1 in 8 Californians struggle with food insecurity, or lack of access to food that one needs to live a healthy lifestyle.

With the passing of Senate Bill 1383 (SB 1383), the State of California has mandated surplus food recovery to help combat the effects of methane gas on the environment. The bill requires Tier 1 commercial edible food generators to:

1. Arrange to recover the maximum amount of excess edible food that would otherwise go to landfills.
2. Establish a written agreement with any/all partnering organizations/services that accept edible food from your business.
3. Maintain records of all edible food recovery activities and receipts.
4. Provide copies of written agreement(s) with food recovery organization(s) each year.

Tier 1 Edible Food Generators Include

- Supermarkets with revenue > \$2 million.
- Grocery stores with Facilities > 10,000 square feet
- Food service providers
- Food Distributors
- Wholesale Food Vendors

SENATE BILL 1383

The California Senate passed a bill requiring a **75% reduction** in organic waste disposal by 2025.



Food Rescue Resources

- California Association of Food Banks (cafoodbanks.org)
- Community Action Partnership of San Bernardino County Food Bank (capsbc.org)
- Feeding America (Inland Empire) (feedingamericaie.org)
- Food Finder (foodfinders.us)
- Los Angeles Regional Food Bank (lafoodbank.org)

The Good Samaritan Food Donation Act protects donors from civil and criminal liability should the product donated in good faith later cause harm to the needy recipient. For additional information on the "Good Samaritan Food Donation Act" or food scrap management, visit CalRecycle's Food Scrap Management website.

Please note: Annual site inspections are required to verify SB 1383 edible food recovery compliance.

RESCATE DE COMIDA



California produce casi la mitad de las frutas y verduras del país; sin embargo, 1 de cada 8 californianos lucha contra la inseguridad alimentaria o la falta de acceso a los alimentos que se necesita para llevar un estilo de vida saludable.

Con la aprobación del Proyecto de Ley Senatorial 1383 (SB 1383), el Estado de California ha ordenado la recuperación de excedentes de alimentos para ayudar a combatir los efectos del gas metano en el medio ambiente. El proyecto de ley requiere que los generadores comerciales de alimentos comestibles de Nivel 1:

1. Hagan arreglos para recuperar la cantidad máxima de exceso de alimentos comestibles que de otro modo irían a los vertederos.
2. Establezcan un acuerdo por escrito con cualquiera/todas las organizaciones/servicios asociados que acepten alimentos comestibles de su negocio.
3. Mantengan registros de todas las actividades y recibos de recuperación de alimentos comestibles.
4. Proporcionen copias de los acuerdos escritos con la(s) organización(es) de recuperación de alimentos cada año.

Los generadores de alimentos comestibles de Nivel 1 incluyen

- Los supermercados con ingresos > \$ 2 millones.
- Tiendas de comestibles con instalaciones > 10,000 pies cuadrados
- Proveedores de servicios de alimentos
- Distribuidores de alimentos
- Vendedores mayoristas de alimentos

PROYECTO DE LEY DEL SENADO 1383

El Senado de California aprobó un proyecto de ley que exige una reducción del 75 % en la eliminación de desechos orgánicos para 2025.



Recursos de rescate de alimentos

- Asociación de Bancos de Alimentos de California (cafoodbanks.org)
- Asociación de Acción Comunitaria de del Banco de Alimentos del Condado de San Bernardino (capsbc.org)
- Alimentando a Estados Unidos (feedingamericaie.org)
- Buscador de alimentos (foodfinders.us)
- Banco de Alimentos Regional de Los Ángeles (lafoodbank.org)

La Ley de Donación de Alimentos del Buen Samaritano protege a los donantes de la responsabilidad civil y penal en caso de que el producto donado de buena fe cause más tarde daño al receptor necesitado. Para obtener información adicional sobre la “Ley de Donación de Alimentos del Buen Samaritano” o la gestión de desechos de alimentos, visite el sitio web de Manejo de Desechos de Alimentos de CalRecycle.

Tenga en cuenta: Se requieren inspecciones anuales del sitio para verificar el cumplimiento de la recuperación de alimentos comestibles de SB 1383.